

AGENCIA INTERNACIONAL

— DE —

Propiedad Industrial y Comercial

— DE —

D. RAIMUNDO DE DALMAU DOMINGO

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de invención , por veinte años en España, por «UN DISPOSITIVO PARA LA ELABORACIÓN DE PINZAS DE MADERA PARA SECAR LA ROPA»

a nombre de Karl P R O N N E C K E , residente en QUEDLINBURG im Harz
(Alemania) Steinweg 53.



ello, el trozo de madera es llevado a un tambor que efectua una rotacion alternativa durante la cual la madera es
10 conducida por un taladro de fresa dispuesto excentricamente con relación al eje del tambor, que practica la hendidura en la madera formando en uno de los brazos una encorvatura y en el otro una excavación.

En el adjunto dibujo se representa como ejemplo un dispositivo construido de acuerdo con el presente
15 invento, siendo:

la fig. 1, una sección longitudinal del dispositivo;

20 la fig. 2, una vista por encima del mismo, y la fig. 3, una vista por delante en sección.

Las maderas a), destinadas para la fabricación de las pinzas, de las cuales uno de sus brazos es dotado en su parte interior de una encorvatura b), y el otro de una excavación c), son arrastradas por un tambor d), pro
25 visto de dos correderas f), f¹) dispuestas excentricamente con relación al eje del tambor e). Dichas correderas son conducidas durante la rotación del tambor por una fresa cónica en rotación g) dispuesta encima del eje del tambor y que presenta la forma de la hendidura que debe
30 practicarse en la madera, estando provista de cuchillas derechas o en forma de espiral de modo que la fresa al pasar por ella la madera no solo recorta la hendidura, sino al propio tiempo en uno de los brazos de la pinza la encorvatura b) y en el otro la excavación c). Con objeto de proteger el tambor d) durante el fresado contra
35 fibraciones, puede ser recogido por un soporte h) de construcción apropiada (fig.1). En el ejemplo representado en el dibujo hay dispuesto encima del tambor d) una rueda dentada i) que engrana con otra rueda dentada de igual tamaño i¹)(fig.3) que solo lleva dientes en la mi-
40



ta de su periferia de modo que el tambor d) en cada re-
volución de la rueda dentada i¹) ejecuta media revolu-
ción quedando en reposo hasta que los dientes de la rue-
da i¹) vuelvan a engranar en la corona dentada i). Duran-
te la parada del tambor d) tiene lugar la expulsión de
45 la pinza completamente elaborada a¹) de la corredera f)
y la introducción de un nuevo pedazo de madera en la co-
rredera f¹) en dirección según lo indican las flechas di-
bujadas en la figura 2. La introducción de los trozos de
50 madera a) que se hallan apilados uno encima del otro y
que son llevados uno por uno al tambor d) (fig. 1) se
efectúa preferentemente mediante el dispositivo represen-
tado en la fig. 2, el cual sin embargo, puede ser susti-
tuido por cualquier otro mecanismo apropiado. Dicho dis-
55 positivo consta de un perno j) para la introducción de las
piezas de madera en una de las correderas f, f¹) del tambor
d) y de un perno j¹) para expulsar la pinza terminada.
Ambos pernos son guiados por barras k, k¹) que se hallan
bajo la acción de los muelles de tensión l, l¹). En la par-
60 te inferior de dichas barras van dispuestos listones den-
tados m, m¹) donde engranan las ruedas dentadas n, n¹) que
solo llevan dientes por la mitad de su periferia. Tan pron-
to como los dientes encajan con los listones dentados m,
m¹) serán corridos los pernos j, j¹) en las direcciones
65 marcadas por la flecha y puestas en tensión los muelles
l, l¹), por lo que las barras k, k¹) juntamente con los
pernos j, j¹) son llevados nuevamente a la posición inicial
tan pronto como la parte dentada de las ruedas n, n¹) dejan
en libertad los listones dentados m, m¹). La repulsión de
70 las barras k, k¹) puede ser moderada por muelles amortiguado-
res. Las barras k, k¹) son conducidas en soportes o, o¹) mien-
tras que los pernos j, j¹) son gobernados en los soportes e¹)



del eje del tambor e).

75 Las piezas de madera tambien pueden ser conducidas en linea recta por la fresa g),efectuandose su terminación mediante una fresa que gira excentricamente alrededor de un eje. La introducción y la expulsión de las piezas de madera que componen la pinza tambien puede tener lugar de un modo distinto al del representado y descrito,por ejemplo,por discos de excentrica o de curva que accionan las varillas de introducción y de expulsión. La traida de las 80 piezas de madera puede tener lugar además en forma de bastones largos de los cuales son cortadas las pinzas debidamente preparadas.

= N O T A =

85 Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de nueva y propia invención de la peticionaria,son las siguientes reivindicaciones:

1.-Un dispositivo para la elaboración de pinzas de madera para secar ropa,caracterizado porque las piezas de 90 madera a elaborar son llevados a un tambor d)que gira alternativamente,sienuo conducida la pieza de madera por un taladro de frase g) dispuesto excentricamente con relación al eje del tambor que produce una hendidura en la pieza de madera de tal modo que en uno de los brazos se forma 95 una encorvatura y en el otro una excavación.

2.-Un dsipositivo para la elaboración de pinzas de madera según la reivindicación 1ª,caracterizado porque en el tambor d)hay dispuestas excentricamente dos correderas f, f¹)para recibir las piezas de madera, en las cuales 100 son llevadas por el taladro de fresa g) para su ela-

M. D. M.



boración.

105 3.- Un dispositivo según las reivindicaciones 1 y 2 caracterizado porque el tambor, después de haber elaborado una pinza, es puesto fuera de marcha con objeto de expulsar aquella de una de las correderas é introducir una nueva pieza de madera en la otra corredera hasta que empiece otro periodo de trabajo.

110 4.- Un dispositivo según la reivindicación 1^a caracterizado porque las piezas de madera de la pinza son conducidas en movimiento rectilíneo por un taladro de fresa que gira excentricamente alrededor de un eje.

5.- Un dispositivo para la elaboración de pinzas de madera para secar la ropa.

115 Todo según queda descrito en esta memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 21 de Octubre de 1930.

RAMUNDO DE DALMAU DOMINIC
P. P.

Ramundo de Dalmau Dominic

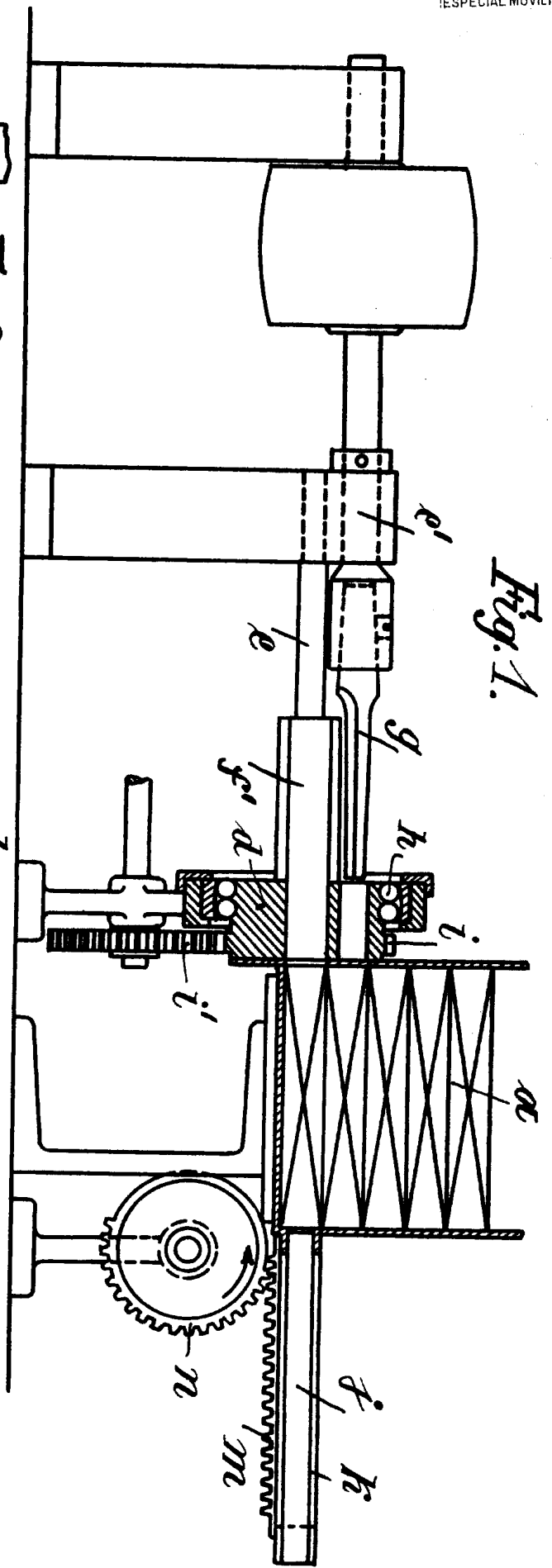


Fig. 1.

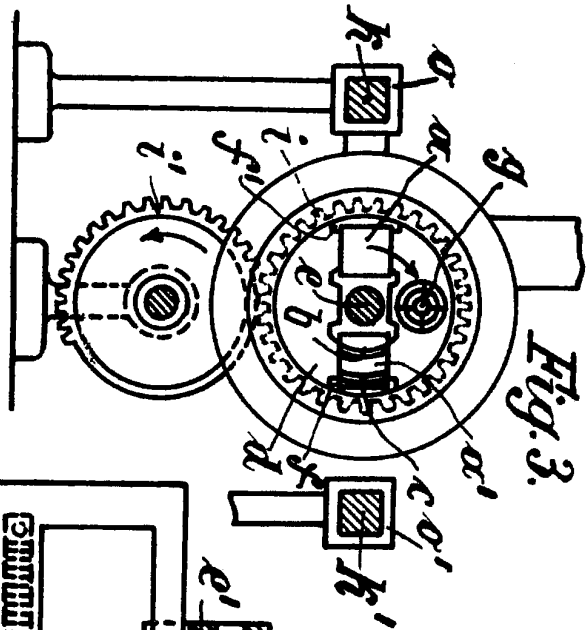


Fig. 3.

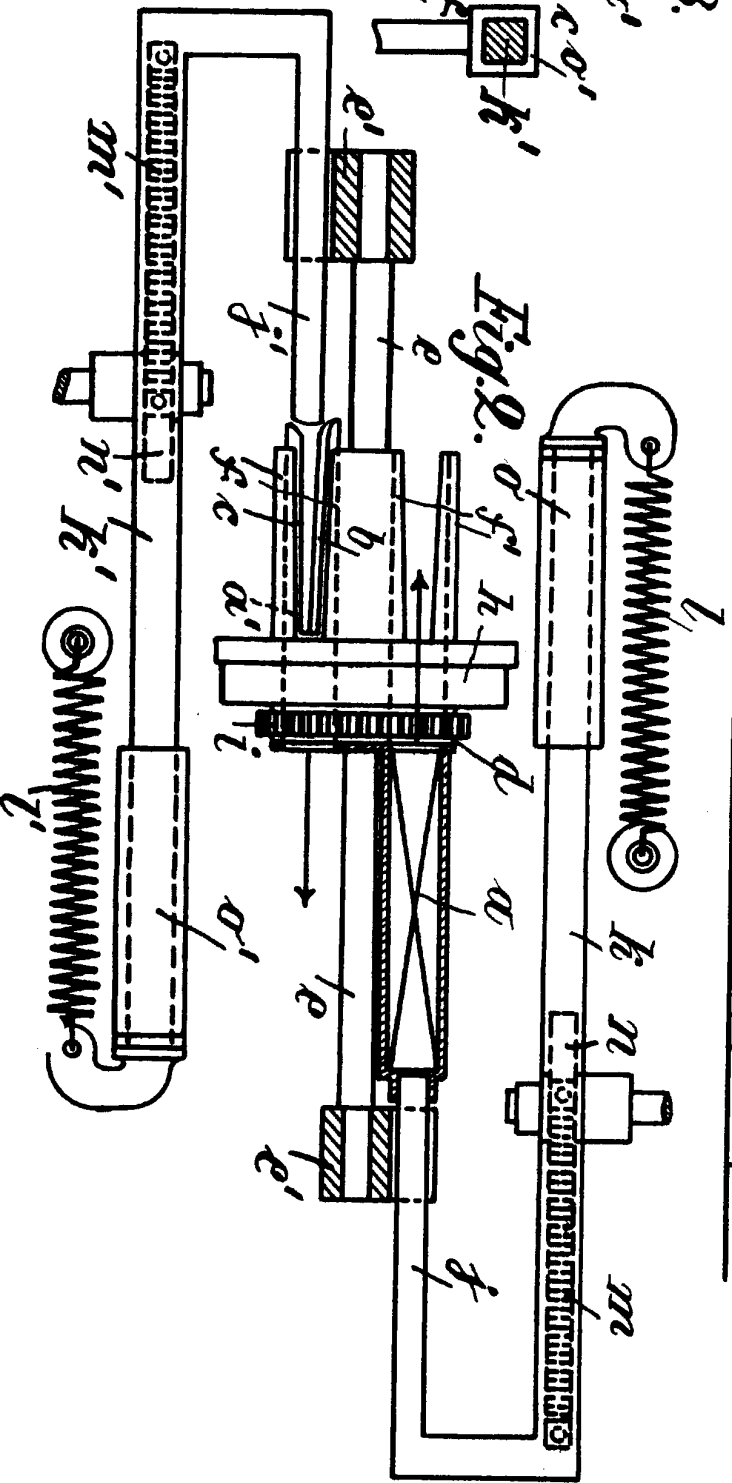


Fig. 2.



Eltrmo. Sr.

DON RAIMUNDO DE DALLAU LOMINGO, Abogado, Procurador de los Tribunales y Agente de la Propiedad Industrial, con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, 23, en nombre y representación de Don Karl Prönnecke, residente en Alemania, cuya representación tengo debidamente acreditada en el expediente de patente de invención nº 119.880, a V.I. atentamente expone:

Que habiendo sido declarada en suspenso y publicada en el Boletín del día 16 del actual la patente de invención nº 119.880 por "no constar el enunciado en la nota reivindicatoria", recurro a V.I. dentro del término legal manifestando que por la presente instancia se subsana dicho defecto acompañando a tal efecto la última hoja de la memoria descriptiva con el correspondiente enunciado como última reivindicación,

En su virtud a V.I.,

S U P L I C O que habiendo por presentada la instancia se sirva previo los trámites legales conceder a mi representado la patente de invención nº 119.880 y en su día expedir correspondiente certificado título de propiedad.

Gracia que no pueda alcanzar de la rectitud de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 21 de Octubre de 1930.

RAIMUNDO DE DALLAU DOMINGO

P. F.

ILTRMO. SR. JEFE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL